



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de la tasa de Entrada de Vehículos a Través de Aceras de 2022, ANEXO, aprobado por Decreto de fecha 23 de noviembre de 2022, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de las deudas de los mencionados padrones comprenderá hasta el **día 2 de enero de 2023**.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artº 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago, 23 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-6077